DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 50395
21/12/2022
f006754ad132140e4ca07e61850c0b18A
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Una manera de hacer Europa

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

UNIÓN EUROPEA

FEDER

Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible

(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: IMB/rvv
Expte.: Ampliación presupuestaria
Trámite: Resolución de ampliación de dotación presupuestaria

Resolución de la Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI) dictada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado EDUSI, mediante la que se resuelve la ampliación de la dotación presupuestaria de la operación Rehabilitación muro de contención y paseo marítimo de San Cristóbal.

Visto el expediente EDUSI 2014-2020 LPGC, Rehabilitación muro de contención y paseo marítimo de San Cristóbal, en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Resolución 40801/2019, de 1 de octubre, dictada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), mediante la que se resolvió la selección y aprobación de la operación denominada REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL.

Segundo.- ADENDA de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante la cual se pone de manifiesto la necesidad de ampliar las actuaciones y el presupuesto de la operación REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL, hasta la cantidad de 1.320.000 euros.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

II.- Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha 12 de diciembre de 2016, mediante la que se resolvió definitivamente, asignar ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a las entidades beneficiarias, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III.- Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 16 de marzo de 2017.

IV.- Manual vigente de procedimientos de Entidades DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en España para el período de programación 2014-2020, Programa Operativo de Desarrollo Sostenible.

V.- Resolución del Alcalde 38314/2021, de fecha 15 de junio, por la que se designa a los integrantes de la Unidad de Gestión de la entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a los miembros del comité de evaluación de medidas antifraude de la Estrategia DUSI 2014-2020 LPGC, de conformidad con el Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, suscrito en fecha 16 de marzo de 2017, y el Manual de Procedimientos Entidades DUSI (organismos intermedios ligeros) vigente.

En su virtud,

RESUELVE

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS	20/12/2022 14:28
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	20/12/2022 14:33
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	20/12/2022 14:38

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 50395
21/12/2022
f0067542ad132140e4ca07e61850c0b18A
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: IMB/rvv
Expte.: Ampliación presupuestaria
Trámite: Resolución de ampliación de dotación presupuestaria

Primero: Que se incremente el presupuesto de la operación **Rehabilitación muro de contención y paseo marítimo de San Cristóbal,** hasta la cantidad de **1.320.000,00 EUROS**, de los cuales se financiarán con Fondos FEDER el 85% (1.122.000,00 EUROS).

Segundo: Remitir la presente resolución a la Dirección DUSI, a la oficina de asistencia técnica y al responsable de la Unidad Ejecutora de la Entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a sus efectos.

Tercero: La presente resolución no es susceptible de recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 19315/2021, de 7 de junio)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Responsable técnico de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 19315/2021, de 7 de junio)
ISABEL MACIAS BOLAÑOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS	20/12/2022 14:28
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	20/12/2022 14:33
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	20/12/2022 14:38

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 38612
13/10/2022
I00675 4ad1240a0ae9f07e60880a0a3a7
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: IMB/rvv
Expte.: Muro de contención
Trámite: Resolución de cambio de unidad ejecutora

Resolución de la Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI) dictada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), mediante la que se resuelve el cambio de unidad ejecutora en la operación Rehabilitación muro de contención y paseo marítimo de San Cristóbal.

Visto el expediente EDUSI 2014-2020 LPGC, Rehabilitación muro de contención y paseo marítimo de San Cristóbal, en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Resolución 40801/2019, de 1 de octubre, dictada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), mediante la que se resolvió la selección y aprobación de la operación denominada "REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL".

Segundo.- ADENDA de fecha 8 de junio de 2022, mediante la cual se asume la condición de unidad ejecutora de la operación "**REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL**", por la Unidad Técnica del Servicio de Obras y Proyectos del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sustitución de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, unidad ejecutora originaria de la operación, por el riesgo de no poder ejecutarla en los plazos establecidos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

II.- Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha 12 de diciembre de 2016, mediante la que se resolvió definitivamente, asignar ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a las entidades beneficiarias, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III.- Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 16 de marzo de 2017.

IV.- Manual vigente de procedimientos de Entidades DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en España para el período de programación 2014-2020, Programa Operativo de Desarrollo Sostenible.

V.- Resolución del Alcalde 38314/2021, de fecha 15 de junio, por la que se designa a los integrantes de la Unidad de Gestión de la entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a los miembros del comité de evaluación de medidas antifraude de la Estrategia DUSI 2014-2020 LPGC, de conformidad con el Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, suscrito en fecha 16 de marzo de 2017, y el Manual de Procedimientos Entidades DUSI (organismos intermedios ligeros) vigente.

En su virtud,

RESUELVE

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS	11/10/2022 08:13
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	11/10/2022 08:27
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	11/10/2022 08:31

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 38612
13/10/2022
I00675 4ad1240a0ae9f07e60880a0a3a7

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: IMB/rvv
Expte.: Muro de contención
Trámite: Resolución de cambio de unidad ejecutora

Primero: Que se asuma por parte de la Unidad Técnica del Servicio de Obras y Proyectos del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la condición de unidad ejecutora de la operación "REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL", seleccionada y aprobada en el marco de la estrategia EDUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediante la Resolución de la responsable política 40801/2019, de 1 de octubre, en sustitución de Unidad Técnica de Ciudad de Mar y en las condiciones establecidas en la ADENDA de fecha 8 de junio de 2022 y en el DECA de fecha 29 de agosto de 2019.

Segundo: Remitir la presente resolución a la Dirección DUSI, a la oficina de asistencia técnica y al responsable de la Unidad Ejecutora de la Entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a sus efectos.

Tercero: La presente resolución no es susceptible de recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 19315/2021, de 7 de junio)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Responsable técnico de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 19315/2021, de 7 de junio)
ISABEL MACIAS BOLAÑOS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS	11/10/2022 08:13
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	11/10/2022 08:27
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	11/10/2022 08:31

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2019 - 40801
01/10/2019 08:49
g006754ad1321b0871807e31a2090c2ec

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: EGG/MIMB/ifc
Expte.: EDUSI Rehabilt. Muro San Crist
Trámite: REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL

Resolución Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI) en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDER), por vacancia del coordinador general de Economía y Hacienda.

Una vez revisada tanto la solicitud de financiación realizada mediante la expresión de interés para la operación REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL, elaborada por la UNIDAD EJECUTORA DE CIUDAD DE MAR con fecha 12/06/2019, así como el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) relativo a esta operación firmado por la UNIDAD DE GESTIÓN con fecha 29/08/2019, habiéndose comprobado:

- En primer lugar, que la operación incluida en la expresión de interés se encuentra correctamente enmarcada dentro de la Estrategia DUSI Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo con sus Líneas de Actuación y presupuestos aprobados en la misma.
- En segundo lugar, que se adecua a la Ley General de Subvenciones y otra normativa nacional y comunitaria de aplicación.
- Por último, que la operación cumple con los Criterios de Selección de Operaciones y los Criterios de Priorización de Operaciones encuadrados dentro del Objetivo Específico que corresponde al Objetivo Temático y Línea de Actuación para la operación a financiar.

En este contexto, y en mi condición de concejala de gobierno del Área de Economía, Hacienda, Presidencia y Cultura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por vacancia del coordinador general de Economía y Hacienda, como responsable político de la Unidad de Gestión, encargada de la evaluación y aprobación de operaciones para su correspondiente financiación conforme al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la operación REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL.

SEGUNDO: Remitir a la Dirección DUSI, al responsable del Objetivo Temático y a la Unidad Ejecutora de la Entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la presente Resolución de aprobación, a los efectos de su constancia como operación seleccionada.

La presente resolución no es susceptible de recurso, al no ser un acto de trámite que decida, directa o indirectamente, en el fondo del asunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=g006754ad1321b0871807e31a2090c2ec

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	30/09/2019 09:07
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	30/09/2019 20:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	01/10/2019 07:33

DECRETO
2019 - 40801
LIBRO
01/10/2019 08:49
RESOLUCIONES Y DECRETOS
g006754ad1321b0871807e31a2090c2ec

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: EGG/MIMB/ifc
Expte.: EDUSI Rehabilt. Muro San Crist
Trámite: REHABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PASEO MARÍTIMO DE SAN CRISTÓBAL

Las Palmas de Gran Canaria.

Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 32535/2019, de 8 de agosto)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por vacancia, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.6.7 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

Responsable técnico de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 32535/2019, de 8 de agosto)
ISABEL MACIAS BOLAÑOS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=g006754ad1321b0871807e31a2090c2ec

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	30/09/2019 09:07
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	30/09/2019 20:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	01/10/2019 07:33